

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	24,313,416.00	10,748,169.78	35,061,585.78	35,061,585.78	34,346,322.78	141.26
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,668,275.00	12,707,493.29	27,375,768.29	19,074,273.05	7,391,941.97	50.39
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$38,981,691.00	\$23,455,663.07	\$62,437,354.07	\$54,135,858.83	\$41,738,264.75	107.07

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$34,775,495.00	\$352,490.77	\$35,127,985.77	\$32,180,387.28	\$30,131,836.23	91.61
Materiales y Suministros	2,517,000.00	4,811,631.00	7,328,631.00	4,648,184.12	4,043,870.35	63.42
Servicios Generales	10,451,141.00	5,485,114.24	15,936,255.24	11,496,832.12	8,017,414.18	72.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	2,868,315.00	2,868,315.00	1,008,604.69	180,804.69	35.16
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$47,743,636.00	\$13,517,551.01	\$61,261,187.01	\$49,334,008.21	\$42,373,925.45	80.53

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$41,738,264.75**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$38,981,691.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **107.07%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación se debe a que se recaudó más de lo estimado, por las actualizaciones de trámites de las concesiones y multas durante el ejercicio; al 31 de diciembre de 2020, lo recaudado superó lo estimado por \$10,032,906.78; de manera anual el ingreso excedido es de \$9,222,849.06. También hubo una ampliación por \$810,057.72, según lo autorizado en el oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/13022020-0001/II/2020, se debe al arrendamiento integral de mobiliario y equipo, en la delegación de Benito Juárez”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La variación se debe a que la SEFIPLAN, por la emergencia sanitaria por el COVID-19, ejecutó el cierre presupuestal en abril, dejando sólo las partidas (en los capítulos 2000 y 3000) que son consideradas básicas, autorizadas para su ministración, excluyendo todas aquellas partidas no básicas, por lo tanto, los \$7,276,333.03, corresponde a lo que SEFIPLAN, al 31 de diciembre de 2020, no ha autorizado para ministrar el recurso. De igual modo, se autorizó la ampliación de los remanentes de Ingresos Propios 2019, para los trabajos realizados por la contingencia sanitaria COVID-19, según oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/230320-0001/III/2020, por \$2,630,000.00 y oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/290520-0001/V/2020, por \$3,980,000.00; dado por el hecho de ser remanentes 2019, el recurso ya se encuentra en bancos, es decir, no se verá reflejado el devengo y recaudado de dichos montos. Así mismo, se autorizó la ampliación de \$2,701,688.00 mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/080620-0004/VI/2020, para vehículos oficiales de inspección de movilidad, que la SEFIPLAN ministró parcialmente, también se autorizó la ampliación de la delegación de Isla Mujeres mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/260620-0002/VI/2020, por \$3,031,000.00, que la SEFIPLAN, al cierre del ejercicio, no ministró. Se autorizaron ampliaciones al capítulo 1000 para el pago de los nuevos delegados de Isla Mujeres, Bacalar y la homologación de la compensación de los delegados de Cozumel, Carrillo Puerto y Tulum, según oficio número SEFIPLAN/SSHCP/DCPSP/DSPSPA/111120-001/XI/2020, por

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

\$284,090.77 y oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/241120-002/XI/2020, por \$68,400.00". **(Figura 1)**

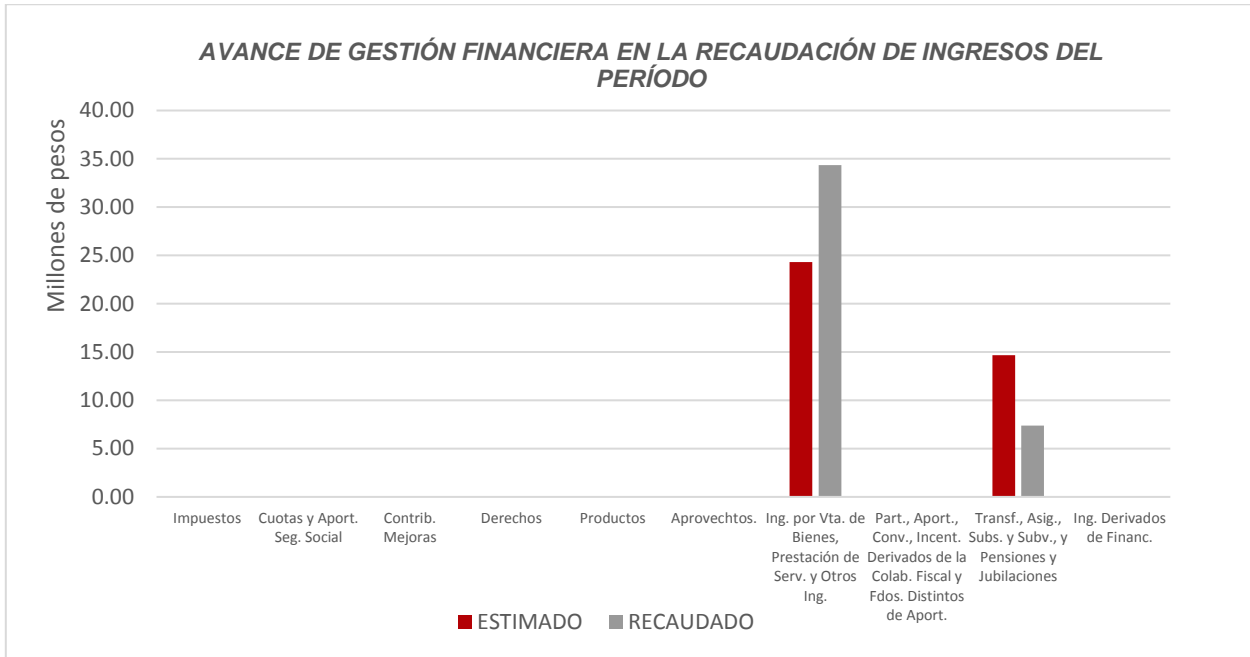


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$49,334,008.21**, en relación con el Egreso Modificado por **\$61,261,187.01**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **80.53%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación se debe a que no todos los trabajadores alcanzaron los estímulos adicionales como se estimó. De igual manera, se autorizaron ampliaciones al capítulo 1000 para el pago de los nuevos delegados de Isla Mujeres, Bacalar y la homologación de la compensación de los delegados de Cozumel, Carrillo Puerto y Tulum, según oficio número SEFIPLAN/SSHCP/DCPSP/DSPSPPA/111120-001/XI/2020, por \$284,090.77 y oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/241120-002/XI/2020, por \$68,400.00”. **Materiales y Suministros**, “La variación se debe a que la SEFIPLAN, por la contingencia sanitaria COVID-19 que se vive en el Estado, ejecutó el cierre presupuestal en abril, dejando sólo las partidas (en los capítulos 2000 y 3000) consideradas básicas, autorizadas para su ministración, excluyendo todas aquellas partidas no básicas sin poder devengar. Por otro lado, se autorizaron ampliaciones para cubrir gastos de la contingencia COVID-19, la adquisición y equipamiento de vehículos de transporte, así como el equipamiento de la delegación de Isla Mujeres y el arrendamiento de mobiliario y equipo de la delegación de Benito Juárez, según oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DPPSECSMAG/13022020-0001/II/2020, por \$810,057.72; oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/230320-0001/III/2020, por \$2,630,000.00; oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/290520-0001/IV/2020, por \$3,980,000.00; oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/080620-0004/VI/2020, por \$2,701,688.00; y oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/260620-0002/VI/2020, por \$3,980,000.00; para los capítulos 2000 y 3000. De igual forma se autorizaron mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/021220-0002/XII/2020, transferencias entre capítulos derivado de las necesidades del Instituto, ampliando al capítulo 2000, \$299,637.00 y al capítulo 5000, \$181,151.00 y reduciendo al capítulo 3000, \$480,788.00”. **Servicios Generales**, “La variación se debe a que la SEFIPLAN, por la contingencia sanitaria COVID-19 que se vive en el Estado, ejecutó el cierre presupuestal en abril, dejando sólo las partidas (en los capítulos 2000 y 3000) consideradas básicas, autorizadas para su ministración, excluyendo todas aquellas partidas no básicas sin poder devengar. Por otro lado, se autorizaron ampliaciones para cubrir gastos de la contingencia COVID-19, la adquisición y equipamiento de vehículos de transporte, así como el equipamiento de la delegación de Isla Mujeres y el arrendamiento de mobiliario y equipo de la delegación de Benito Juárez, según oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DPPSECSMAG/13022020-0001/II/2020, por \$810,057.72; oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/230320-0001/III/2020, por \$2,630,000.00; oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/290520-0001/V/2020, por \$3,980,000.00; oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/080620-0004/VI/2020, por \$2,701,688.00; y oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/260620-0002/VI/2020, por \$3,980,000.00; para los capítulos 2000 y 3000. De igual forma se autorizaron mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/021220-0002/XII/2020, transferencias entre capítulos, deriva do de las necesidades del Instituto, ampliando al capítulo 2000, \$299,637.00 y al capítulo 5000, \$181,151.00, y reduciendo al capítulo 3000, \$480,788.00”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación se debe a que SEFIPLAN no ha ministrado los recursos correspondientes, a pesar de que se haya hecho las gestiones en tiempo y forma. Por otro lado, se autorizaron ampliaciones para la adquisición y equipamiento de vehículos de transporte, así como el equipamiento de la delegación de Isla Mujeres, según oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/080620-0004/VI/2020, por \$2,701,688.00 y oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/260620-0002/VI/2020, por \$3,031,000.00, para los capítulos 2000, 3000 y 5000. De igual forma se autorizaron mediante oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/021220-0002/XII/2020, transferencias entre capítulos, derivado de las necesidades del Instituto, ampliando al capítulo 2000, \$299,637.00 y al capítulo 5000, \$181,151.00 y reduciendo al capítulo 3000, \$480,788.00; que, al 31 de diciembre, no han sido devengadas en su totalidad por falta de solvencia financiera” **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

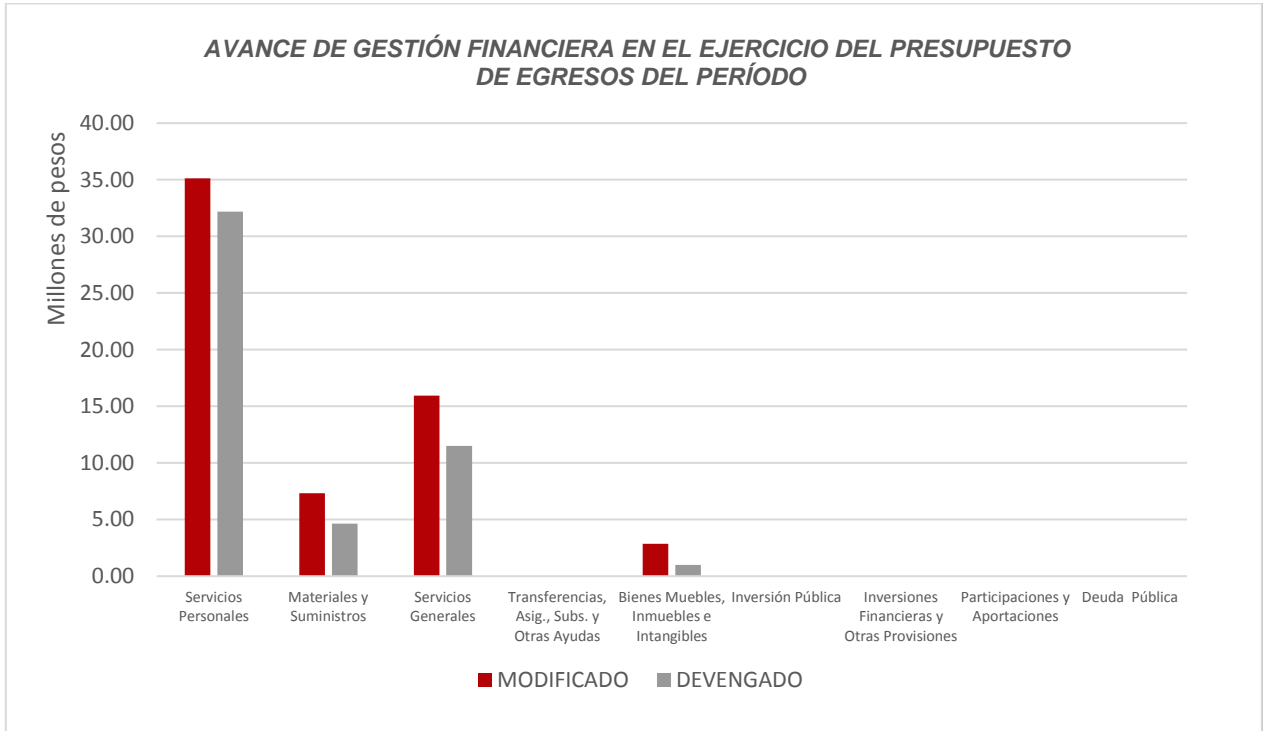


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo que, al cierre del ejercicio fiscal, la entidad recaudó un monto mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: en el primer trimestre el **53.59%**, en el segundo el **11.06%**, en el tercero el **15.78%** y en el cuarto el **19.57%**; y el excedente de recaudación por el **7.07%**.

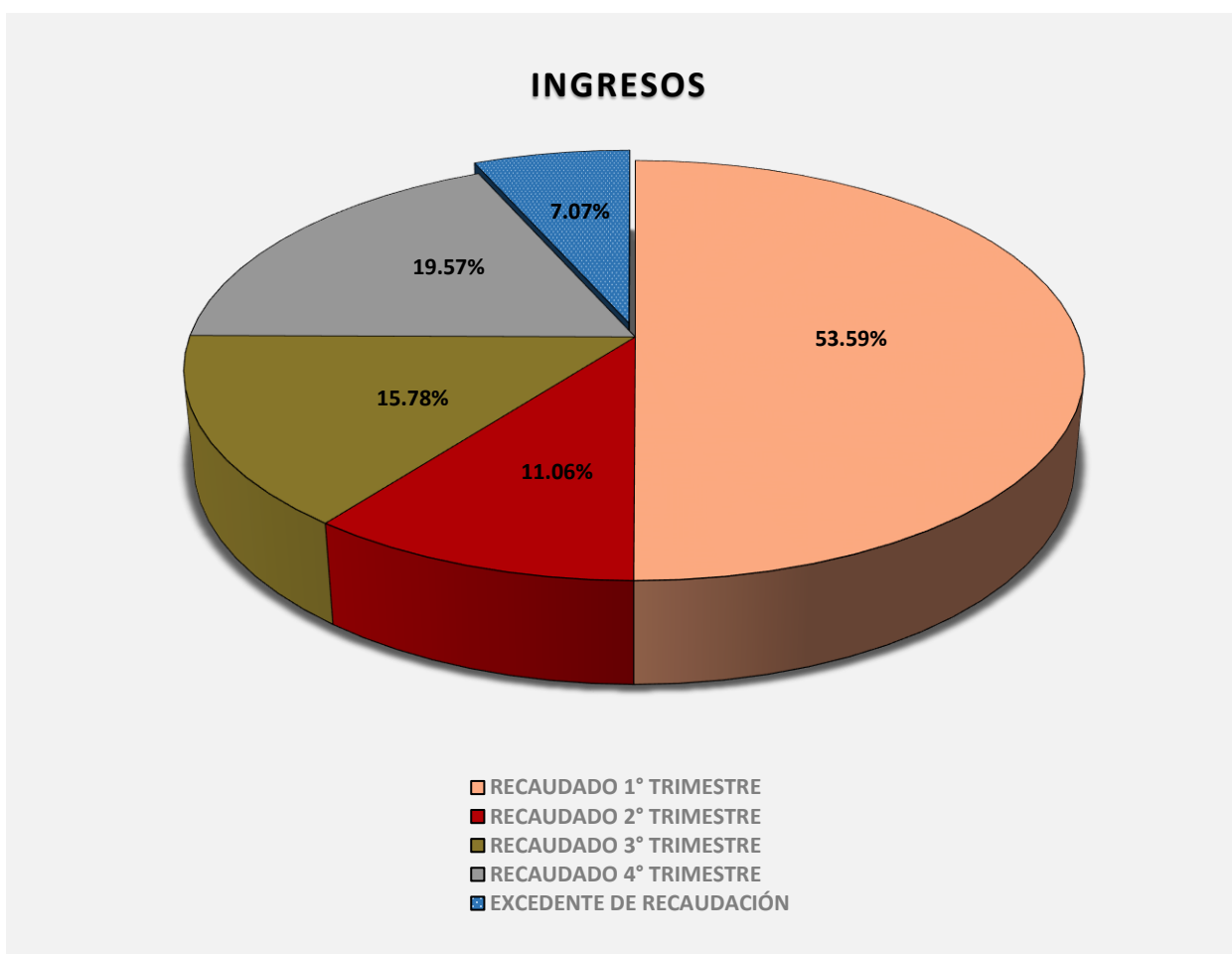


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **15.41%**, en el segundo el **19.16%**, en el tercero el **16.05%** y en el cuarto el **29.92%**; quedando un **19.46%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.

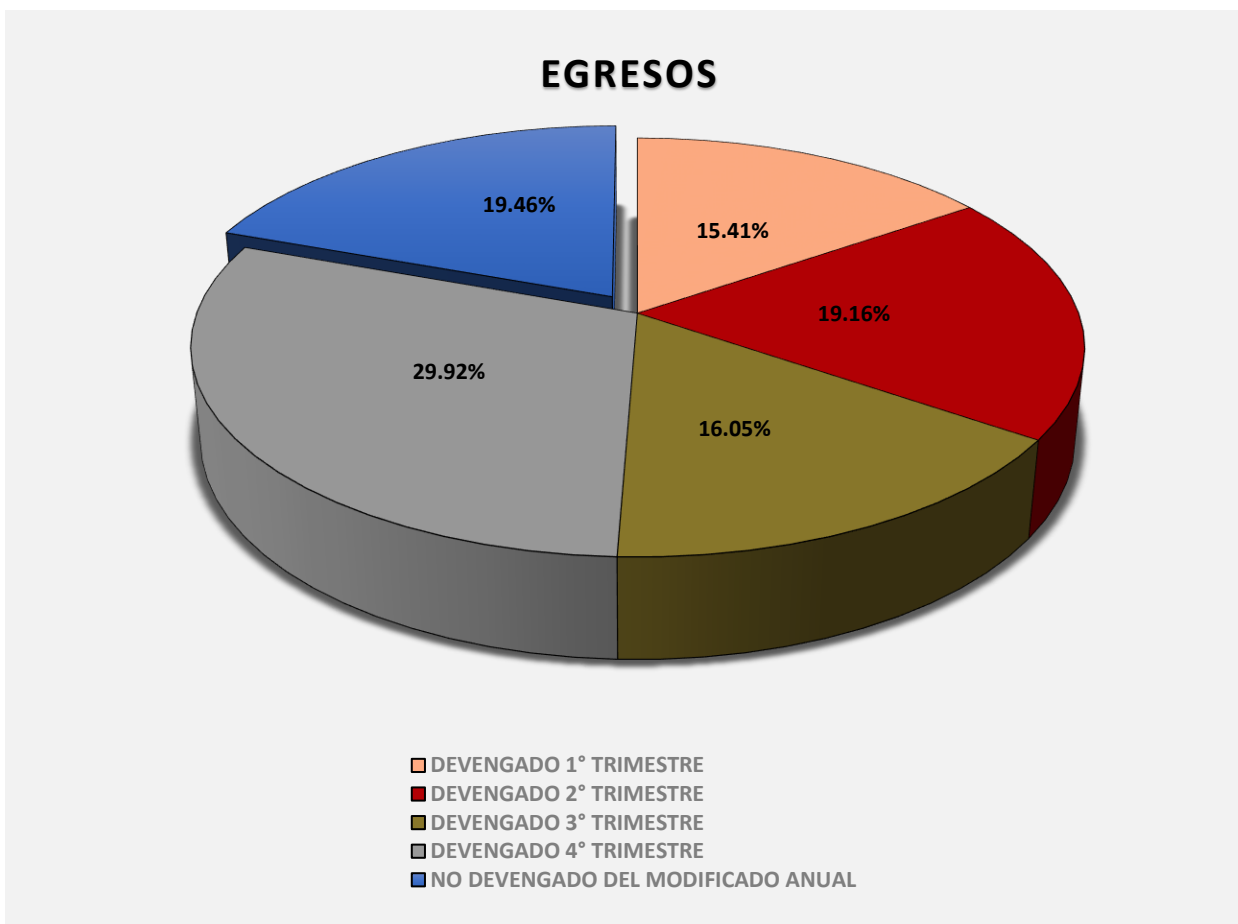


Figura 4

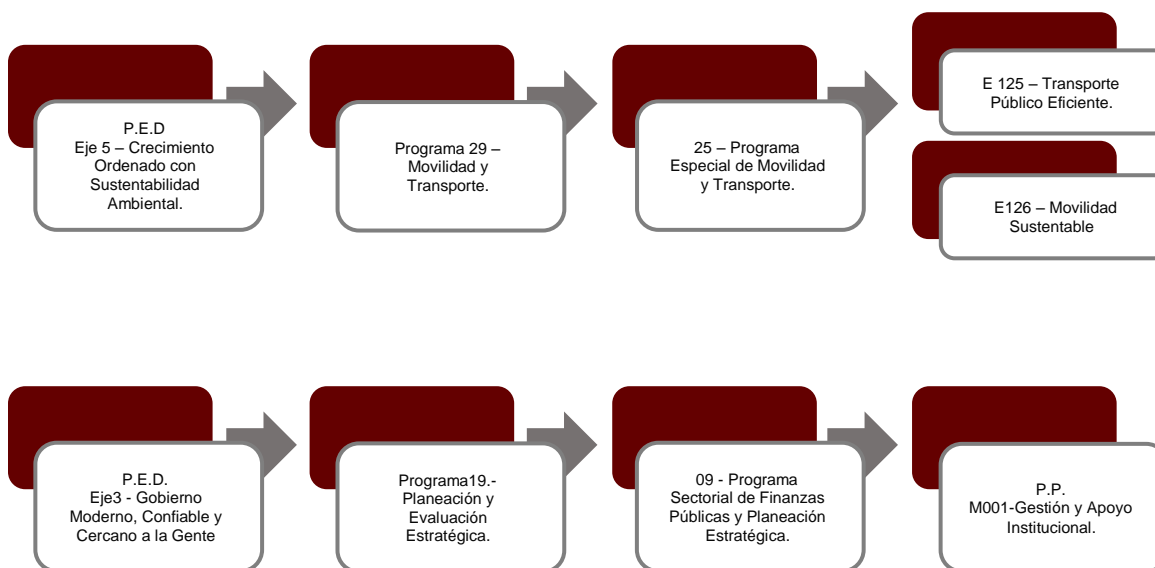
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$47,743,636.00, por tal motivo establece para el desarrollo de tres programas presupuestarios los siguientes montos:

- **PP E125 – Transporte Público Eficiente**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos, asignando un presupuesto de \$26,074,354.00
- **PP E126 – Movilidad Sustentable**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando un presupuesto de \$2,216,971.00
- **PP M001 – Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando un presupuesto de \$19,452,311.00

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E125 Transporte Público Eficiente.								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir a consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nuevas tecnología y privilegie la protección al medio ambiente mediante la instrumentación de acciones integrales y esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sector.	Posición de Automóviles Registrados en Circulación	Anual	843,429.00	No	0.00	0.00	0.00	70,725	8.39%	8.39%
					0.00	0.00	0.00	843,429.00		
P- Servicio de transporte público mejorado y desarrollado mediante la reducción de tiempos y costos de traslado de personas y bienes.	Porcentaje de habitantes haciendo uso del transporte Público	Anual	100.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	100.00		
C01- Concesiones y autorizaciones del Servicio de Transporte otorgados	Porcentaje de concesiones y autorizaciones activas.	Semestral	52.27	No	0.00	36.34	0.00	100.00	100.00%	N/A
					0.00	38.30	0.00	100.00		
C02 - Servicio de Transporte seguro, accesible, eficiente, y de calidad prestado en el Estado	Porcentaje de procedimientos administrativos de sanción solventados.	Cuatrimestral	100.00	No	0.00	118.00	120.00	100.00	100.00%	N/A
					0.00	100.00	100.00	100.00		
C03 - Programa Integral de Movilidad (PIM) implementado	Porcentaje de municipios con alineación al Programa Integral de Movilidad (PIM)	Mensual	18.18	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	18.18		
C04 - Programa Integral de Seguridad Vial (PISVI) implantado	Porcentaje de Municipios con alineación al Programa Integral de Seguridad Vial (PISVI)	Mensual	18.18	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	18.18		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E126 Movilidad Sustentable									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a consolidar un sistema integral de movilidad al interior y exterior del estado, que considere a las personas como principales beneficiarios, que incorpore nuevas tecnología y privilegie la protección al medio ambiente mediante la instrumentación de acciones integrales y esquemas que fomenten la inversión, competencia y desempeño del sector.	Posición de Automóviles Registrados en Circulación	Anual	843,429.00	No	0.00	0.00	0.00	70,725	8.39%	8.39%	
					0.00	0.00	0.00	843,429			
P- Trabajos que fomentan la movilidad de personas y bienes de forma rápida, segura, sustentable e incluyente con lo cual se mejore la calidad de vida de los quintanarroenses	Porcentaje de personas haciendo uso del transporte público	Anual	100.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
C01- Parque vehicular renovado	Porcentaje de vehículos menores de 5 años de antigüedad	Semestral	84.29	No	0.00	73.64	0.00	100.00	100.00%	N/A	
					0.00	66.00	0.00	100.00			
C02 - Cultura de movilidad difundida	Porcentaje de personas morales con concesiones para transporte no motorizado o eléctrico otorgados	Anual	50.00	No	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	50.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR- SED Entidades	Anual	15	No	0.00	0.00	0.00	14	93.33%	93.33%	
					0.00	0.00	0.00	15			
P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Anual	90.62	No	0.00	0.00	0.00	74.33	82.03%	82.03%	
					0.00	0.00	0.00	90.62			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Mensual	100.00	No	0.00	0.00	33.33	45.83	45.83%	N/A	
					0.00	0.00	100.00	100.00			

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E125 Transporte Público Eficiente**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **8.39%** con relación a la meta anual. La entidad establece que “debido a que cuando se realizó la meta estipulada en el Programa Especial de Movilidad y Transporte, en el indicador no especificó si sería solo para Quintana Roo, por lo que en el resultado del trimestre se consideró únicamente el número de vehículos de transporte público registrados”.

Durante este período, de los cuatro componentes que integran este programa, solo los siguientes reportan avance;

- **Componente C01**; reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada, la entidad manifiesta que “en este trimestre hubo modificaciones programáticas sustentadas en el oficio: IMOVEQROO/DG/DAF/DPCS/2822/2020 de fecha 30 de diciembre del 2020”.
- **Componente C02**; reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.

- En el Programa **E126 Movilidad Sustentable**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **8.39%** con relación a la meta anual. La entidad establece que “debido a que cuando se realizó la meta estipulada en el Programa Especial de Movilidad y Transporte, en el indicador no especificó si sería solo para Quintana Roo, por lo que en el resultado del trimestre se consideró únicamente el número de vehículos de transporte público registrados”.

Durante este período, de los dos componentes que integran este programa presupuestario, únicamente el Componente **C01** reporta avances del **100.00%** con respecto a la meta programada, la entidad señala que “en este trimestre hubo modificaciones programáticas

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

sustentadas en el oficio: IMOVEQROO/DG/DAF/DPCS/2822/2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 “.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **93.33%** con relación a la meta anual. Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **45.83%**, respecto a la meta programada. La entidad manifiesta que “debido a temas de contingencia por COVID-19 algunos indicadores modificaron sus recalendarizaciones hasta el mes de diciembre”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.